14:32
GERENCIA
25 -01- 2023
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE Nº: 837 FECHA: 25 ENE. 2023

DIRIGIDO A: Secretaría General

REMITENTE: Digitaliza S.A.

---

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE Nº: G. UOC FECHA: 25 ENE. 2023

DIRIGIDO A:

REMITENTE:

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

☐ SINDICO	☐ TEC. y D. INF.	☐ G. COM.
☐ S. GENERAL	☐ AS. SEGURIDAD	☐ G. REG. I.
☐ DIRECTORIO	☐ G. TECNICA	☐ G. OPERAC.
☐ RRPP	☐ G. ADM.	☐ G. REDES A.
☐ AS. de P. y G.	☑ G.F.	☐ AUD. INTERNA
☐ Agua no Cont.	☐ G. Redes Metrop.	☐ AS. JURÍDICA
☐ RHH	☐ S. PRIVADA	☐ A. PROY. ESP.

OBS.:

Abg. Rossana Estigarribia López
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

---

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE Nº: FECHA:

DIRIGIDO A:

ACTA DE RECEPCIÓN

La Gerencia UOC ha recepcionado en **fecha 25 de ENERO de 2023** satisfactoriamente los trabajos de 17200 imágenes digitalizadas correspondientes a la UOC, realizados por DIGITALIZA S.A., según factura N° 001-001-0001518, por un importe de Gs. 32.095.200 (TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS), en el marco del contrato **"SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS" ID: 400726,** en cumplimiento a la Orden de Servicio 06/2023.

Atentamente. -

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

DIGITALIZA

Asunción, 25 de enero de 2023

Sres.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

Me dirijo a ustedes, en el marco del contrato suscripto a partir del llamado "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS" ID Nº 400.726, a los efectos de solicitar pago de factura Nº 1518

Sin otro particular, les saludamos cordialmente.-

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY
essap sa
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 837
FECHA: 25 ENE 2023 HORA: 12:50
TELEFONO: (0985) 277 565
CORREO ELECTRONICO:
RECIBIDO POR: Carolina Mendoza

Oscar Ramirez.
Digitaliza S.A.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL - ESSAP S.A.

☐ SINDICO	☐ D. TEC. Y D. INFORMÁTICO	☐ G. COMERCIAL
☐ S. GENERAL	☐ D. TALENTO HUMANO	☐ A. JURIDICA
☐ S. DIRECTORIO	☐ G. AGUA NO CONTABILIZADA	☐ C. U. E. P.
☐ DIRECTORES	☐ D. COM. Y MARKETING	☐ G. OPERACIONES
☐ G. GENERAL	☐ D. PLAN. Y GESTIÓN	☐ D. ALCANT. SANITARIO
☐ S. PRIVADA	☐ D. TRANS. Y ANTICORRUPCIÓN	☐ G. COM. REG. INTERIOR
☐ G. FINANCIERA	☐ D. CONTABILIDAD	☐ G. OP. REG. INTERIOR
☐ G. ADMINISTRATIVA	☑ G. UOC	☐ G. REDES
☐ G. TÉCNICA	☐ D. SEGURIDAD	☐ AUDITORIA INTERNA
☐ C. INTERINSTITUCIONAL	☐ C. CIBERSEGURIDAD	☐ MECIP

OBS.: P/A

Lic. David Segovia
Jefe de Unidad de Enlace y Coordinación
Dirección de Gestión Documental
essap sa
25 ENE. 2023

DIGITALIZA S.A.

Servicio de consultoría
Procesamiento de datos

Tel.: (021) 338 2900
Tte. Victor Valdez e/ Cap. Dalhquist y Tte. Segundo Benigno Cáceres
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 16057586
Fecha Inicio Vigencia 01/12/2022
Fecha Fin Vigencia 31/12/2023
RUC: 80077356 - 0

FACTURA

Nº 001-001- 0001518

FECHA DE EMISIÓN: 25/01/2023 — CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [ ] CRÉDITO [X]

RAZÓN SOCIAL / NOMBRE: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP) — VENCIMIENTO:

R.U.C. / CED. IDENTIDAD: 80024191-6 — NOTA DE REMISIÓN Nº:

DIRECCIÓN: — TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	GRAV 5%	GRAV 10%
17.200	ESCANEO CON OCR DE DOCUMENTOS	1.133			19.487.600
17.200	INFORMATIZACION/INDEXACION	733			12.607.600
SUB TOTALES					32.095.200
TOTAL A PAGAR (En letras)	Guaraníes: Treinta Y Dos Millones Noventa Y Cinco Mil Doscientos.-				32.095.200

Liquidación de IVA (5%) — IVA (10%) 2.917.745 — TOTAL IVA 2.917.745

La falta de pago a esta factura a su vencimiento se constituirá en mora automáticamente y sin necesidad de notificación jurídica ni extra judicial, devengando un interés del ___% mensual, autorizando la inclusión en la base de datos de Informconf SA, conforme a la Ley 1682, esto también facultará la provisión de información a terceros interesados.

Firma del crédito — Aclaración de Firma — C.I.Nº

Gráfica San Diego de Victor Gumercindo Acosta Lugo - RUC: 517348-5 - Isla Po'i 1028, Asunción - Cel: 0961 295 284
C.H.I. Nº: 1209 - Tel: 021 392 372 E-mail: grafica_sandiego@yahoo.es - 50 juegosx2 del 1501 al 1550 - Diciembre /2021

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 74 / 2021

CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID Nº 400.726.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DIGITALIZA S.A.**, con RUC Nº 80077356-0, domiciliada en la calle Tte. Víctor Valdez entre Cap. Dahlquist y Tte. Segundo Benigno Cáceres, Teléfono Nº (021) 237-6869 - 338-2900, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Rubén Darío Gamarra Osorio, con Cédula de Identidad N° 1.251.130, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

El objeto del Contrato es:

CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID. N°400.726.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **400.726.-**

Digitaliza S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-00[illegible]

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente
essap sa

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (EJERCICIO 2022 y 2023). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

5. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según acto administrativo o Resolución N° 5 del Acta Nº 1480/2021 de fecha 24 de setiembre de 2021.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nº de Orden	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Escaneo con OCR de documentos	UNIDAD	EVENTO	1	1.133	1.133
2	Guarda / Custodia/Administración	UNIDAD	EVENTO	1	2.667	2.667
3	Consulta Física / Delivery de Documentos	UNIDAD	EVENTO	1	10.700	10.700
4	Traslado y Adecuación de Documentos Físicos	UNIDAD	EVENTO	1	1.767	1.767
5	Inventario de Documentos	UNIDAD	EVENTO	1	1.700	1.700
6	Informatización/Indexación	UNIDAD	EVENTO	1	733	733
PRECIO TOTAL						**18.700**

Monto Mínimo	***85.000.000.-***
Monto Máximo	***170.000.000.-***

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones) IVA incluido** y el monto máximo asciende a la suma de **Gs. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones) IVA incluido.**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones) IVA incluido.**

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 1204066665 del Banco Visión a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Ing. Natalia Chase Acosta
Presidente
essap sa

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato es de **730 (setecientos treinta) días**, desde la suscripción del contrato.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (EJERCICIO 2022 Y 2023). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: ***GERENCIA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.***

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios sigúientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el Proveedor superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin efecto.

13. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ing. Nilson Vs. Iiase Acosta
Presidente
essap sa

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021

14. Causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

15. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

16. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Octubre del año 2021.-

Sr. Rubén Darío Gamarra Osorio
Representante Legal
DIGITALIZA S.A.

Digitaliza S.A.

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Lote 4180378673 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270147235877

FECHA 26/12/2022

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80077356	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	"DIGITALIZA" SOCIEDAD ANONIMA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 25/01/2023 NÚMERO DE CONTROL : 8E2F08E2

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800773568E2F08E2

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 1251130 NRO. CERTIFICADO: 365581

FECHA EMISION: 12-12-2022 VENCIMIENTO: 11-01-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80077356 Nro. Certificado: 365581

Razon Social: DIGITALIZA S.A.

Actividad(es): PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y SERVICIOS CONEXOS

Fecha de Inscripcion: 18-09-2013 Cantidad de Asegurados: 14

Nro. Patronal(es): 0002-82-9494 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80077356 Control: 918608d7 Fecha: 18/01/2023 17:18 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB			LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12059388367			RUC 80077356	DV 0
	Razón Social/Primer Apellido "DIGITALIZA" SOCIEDAD ANONIMA			Segundo Apellido	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020	Nombres				
120	01 ✓	Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
	05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal Mes 1 2 Año 2 0 2 2	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	1.214.105.700			22	121.410.570
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	1.214.105.700	21	0	24	121.410.570

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	3.591.559	35	863.877.444	38	86.567.322
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	222.727.273	42	22.272.727
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	108.840.049

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	121.410.570
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	108.840.049
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	12.570.521
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	12.570.521

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	12.570.521
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	10.543.100		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	26.416.017		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	36.959.117	57	12.570.521
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	24.388.596		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de con Documento No

Certificado de Anotaciones Personales

DIGITALIZA SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80077356-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1920858.-

Certificado de Quiebras en línea

DIGITALIZA SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80077356-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-69437.-

Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800773560 "DIGITALIZA" SOCIEDAD ANONIMA

Teléfono/s : 021-237-6869 **Website** : www.digitaliza.com.py

Fax : **Email Corp.:** rodrigogamarra@digitaliza.com.py

Dirección : GRAL. SANTOS N° 677 E/JUAN DE SALAZAR Y SOCIEDAD

Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 001327

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 02/07/2023

Otorgado en Asunción, el 02/07/2015

Renovado el 23/08/2021

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico VUE - Página Web www.vue.org.py

800773560

23082021 1511 800773560 800773560

001327

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

Digitaliza S.A.

RUC

80077356-0

Entidad Contratante

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 400726 / SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

Monto del contrato

170.000.000

Año: 2023 **Periodo:**

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	OSCAR IVAN	RAMIREZ SILGUERO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
2	RODRIGO RUBEN	GAMARRA ROLON	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
3	CESAR RAUL	PERALTA GAMARRA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
4	MIGUEL MARCO	SOSA GARCIA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
5	CLAUDIO OMAR	BAIS TALAVERA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

Digitaliza S.A.

RUC

80077356-0

Entidad Contratante

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 400726 / SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

Monto del contrato

170.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	CLAUDIO OMAR	BAIS TALAVERA	3506760	PARCIAL	LABORAL	
2	RODRIGO RUBEN	GAMARRA ROLON	4648940	PARCIAL	LABORAL	
3	CESAR RAUL	PERALTA GAMARRA	2548618	PARCIAL	LABORAL	
4	OSCAR IVAN	RAMIREZ SILGUERO	3673301	PARCIAL	LABORAL	
5	MIGUEL MARCO	SOSA GARCIA	3426641	PARCIAL	LABORAL	

essap

GOBIERNO NACIONAL

3ra. Versión

Paraguay de la gente

GERENCIA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO Nº 06/2023

Licitación por Contratación Directa "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"
Contrato Abierto - Plurianual - IDN° 400.726.

CONTRATO N° 74/2021. VIGENCIA DEL CONTRATO: 730 (SETECIENTOS TREINTA) DIAS DESDE LA SUSCRIPCION DEL MISMO .-

CONTRATISTA:	**DIGITALIZA S.A.**	**FECHA: 24/01/2023**
SECTOR SOLICIT.:	GERENCIA DE LA UOC.	
C.I. Nº:	GUOC/011/2023	
PLAZO DE ENTREGA:	2 (DOS) DÍAS HÁBILES DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO.	

SIRVASE EJECUTAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ITEM Nº	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL TRABAJO Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	17.200	UNIDAD	Escaneo con OCR de documentos.	1.133	19.487.600
6	17.200	UNIDAD	Informatización/Indexación.	733	12.607.600
SON GUARANIES: TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCUENTOS.-				32.095.200	

La presente Orden de Trabajo y/o Servicio, ha sido confeccionado en base a los requerimientos solicitados por las Unidades responsables, en consecuencia el Jefe/a de la Unidad de Gestión de Bienes y Servicios no garantiza que los trabajos sean necesarios ni que los mismos sean cumplido a cabalidad, siendo control y verificación de los trabajos ordenados, exclusiva responsabilidad de los sectores solicitantes.-

MONTO DEL CONTRATO	170.000.000
COMPROMETIDO EN O.S ANTERIOR	137.755.000
COMPROMETIDO EN O.S ACTUAL	169.850.200
SALDO CONTRATO	149.800
PORCENTAJE DE EJECUCION	99,9%

ORIGINAL : UNIDAD DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS.
DUPLICADO: PROVEEDOR
VIA CORREO: PROVEEDOR Y ADMINISTRADOR

Ing. Delsi Romero
Jefa Dpto. Ejecución de Contratos
GERENCIA ADMINISTRATIVA
essap

Virginia Arrabria de Barrail
Jefa de U. Gestión de Bienes y Servicios
GERENCIA ADMINISTRATIVA
essap

Lic. Herminio Jara
Gerente Administrativo
essap sa

Oscar Ramírez
Digitaliza S.A.
24/01/2023

DIGITALIZA

Procesamiento de datos, hospedaje y servicios conexos
Servicios de contabilidad, administración y asesoramiento de empresas
Comercio al por menor de muebles y accesorios para el hogar
Comercio al por mayor de componentes electrónicos y equipos de comunicaciones

Tel.: (021) 338 2900
Tte. Victor Valdez e/ Cap. Dalhquist y Tte. Segundo Benigno Cáceres
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 15642950
Inicio vigencia 23/05/2022 - Fin Vigencia 31/05/2023
RUC: 80077356 - 0
NOTA DE REMISIÓN

001- 001 0000319

Nombre o Razón Social: CSSAP. RUC o C.I del Destinatario: 80024191-6

Dirección de Punto de Partida: Tte Victor Valdez e/ Cap. Dahlquist y tte 2do Benigno Caceres.

Dirección de Punto de Llegada: José Berges e/ San José y Brasil.

Fecha Inicio del Traslado:	Fecha de Término del Traslado:
Marca del Vehiculo de Transporte:	Número de Chapa:
Nombre o Razón Social del Transportista:	RUC del Transportista
Nombre del Conductor:	C.I. del Conductor
Dirección del Conductor:	

MOTIVO DEL TRASLADO (Marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta:	☐	Importación	☐	Traslado locales empresas:	☐	Emisor Móvil:	☐
Exportación:	☐	Consignación:	☐	Transformación:	☐	Exhibición:	☐
Compra:	☐	Devolución:	☐	Comprobante de Venta:	☐	Ferias:	☐

OTROS (Indique motivos no previstos): Comprobante de Venta:

Cantidad	DESCRIPCIÓN DE MERCADERIAS Y/ O SERVICIOS
17.200	Escaneo con OCR de Documentos
17.200	Informatización / Indexación